AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE JHELSAER CERON ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.097.392.403	CONTRATO No.	690-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LAS COLINAS - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante los acompañamientos realizados a través de atenciones psicosociales dadas a la población que se tiene a cargo en el mes de abril, se realizaron acciones de acompañamiento integral, logrando realizar una trazabilidad desde los siete componentes descritos en la ruta. Teniendo como punto de partida que los PER asignados a mi cargo es de 80, de las cuales se les dio acompañamiento a 74 de los 80. El número restante de Firmantes de paz se encuentran en estado ausente en la plataforma SIRR. Para estos últimos se realizaron diferentes estrategias de convocatoria y búsqueda activa a los firmantes que se encuentran en un estado de ausentes, a través de llamadas telefónicas y contacto por WhatsApp Por último, y siguiendo la estrategia para la atención de los familiares de firmantes de paz muertos por causas violentas, se realizó un seguimiento a una familiar de un PER fallecido, ahondando en temas de familias a través del código registrado A067_Fam1.
2. Brindar asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo reportado correspondiente al mes de abril, se emitieron acciones enfocadas en el acompañamiento integral, logrando realizar una trazabilidad desde los siete componentes descritos en la ruta, brindándose de algunas herramientas tendientes a la adaptación y transición a la vida civil de las mismas en el marco del proceso de reincorporación. Dichas acciones se dieron principalmente en el marco de la socialización de la resolución 3232 como complemento de la 4309, aclarando a la población la prórroga en términos económicos de la asignación mensual. Se menciona que en dichos ejercicios de socialización NO se incluyó a la población perteneciente al proceso de reincorporación temprana, debido a que no se encuentran de esta población a cargo.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante las atenciones psicosociales brindadas a la población a cargo durante el mes de abril se orientaron sobre la vinculación de esta a la oferta pública en el SENA en curso complementario de manipulación de alimentos. Estas indicaciones y recomendaciones se dieron principales sobre el proceso de realizar un proceso académico y de educación continua con las instituciones públicas y privadas del sector de la educación.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante el periodo reportado del mes de abril de 2023 se realizaron actividades encaminadas a la divulgación y participación de la población atendida principalmente hacia procesos de inclusión a la formación para el trabajo. Para fomentar la formación para el trabajo se dio continuidad con la oferta con el SENA con el curso complementario Producción agropecuaria para la seguridad alimentaria en contextos socioculturales. Así mismo se realizó el curso complementario de manipulación de alimentos, donde se beneficiaron tanto firmantes de paz, como su familiares y personas de comunidad.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el periodo reportado, correspondiente al mes de abril de 2023, se realizaron actividades encaminadas a la participación de la población atendida principalmente hacia procesos de inclusión académica y de formación para el trabajo, además de divulgar y promover las ofertas dadas por el SENA a las cuales la población firmante de paz, su familia y personas de la comunidad pueden acceder. También se realizaron ejercicios específicos de acompañamiento en los demás componentes de atención según las necesidades inmediatas de la población a cargo: 1. el 1 de abril de 2023 se realiza acompañamiento a la fundación de la federación de oriente, con asociaciones de los departamentos del Guaviare y Meta. 2. El 12 de abril se realzó brigada de ginecología. 3. El 12, 13 y 14 se realizó brigada de salud, con atención por médico general, crecimiento y desarrollo para los niños, atención al joven y vacunación 4. El 18 y 19 de abril se tuvo en territorio a Lucy Andrea González, como orientadora de los facilitadores y a Luis Felipe Tello, con el fin de realizar un mapa de necesidades específicas de la zona. 5. El 27 de abril de 2023 se realiza el CTR correspondiente al mes reportado. Se debe mencionar que, según las acciones correspondientes a esta obligación, se encuentra el acompañamiento a la población asignada mediante la estrategia de visita domiciliaria, ante la cual se realizó la visita con uno de los firmantes de paz, para realizar seguimiento psicosocial debido al fallecimiento de su Hijo menor, por enfermedad.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE JHELSAER CERON ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.097.392.403	CONTRATO No.	690-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LAS COLINAS - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante este periodo no se generan acciones tendientes a la planeación y desarrollo de estrategias para la promoción y reconciliación en los territorios o referentes a la prevención e la estigmatización.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante el periodo reportado, correspondiente al mes de abril la realización de la totalidad de las atenciones psicosociales con la población en reincorporación a cargo. En cuanto al cumplimiento desarrolladas con la población asignada para cada una de las metas, se lograron tener 74 atenciones psicosociales individuales, además del seguimiento a 4 proyectos productivos y la implementación de un proyecto productivo nuevo.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante este periodo el acompañamiento a población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR no fue requerido.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el mes de abril de 2023 se realizó el cargue de las planillas de asistencias de atenciones psicosociales en el sistema de información para la reintegración y la reincorporación SIRR, correspondientes a las atenciones dadas en el Espacio territorial las atenciones a la población en reincorporación a cargo, siendo cargada a información de 74 firmantes de paz, conforme a los lineamientos. Igualmente, se reporta en la plataforma SIRR el seguimiento realizado en el proceso de atención a la población dada a los firmantes que se encuentran en el programa de Camino diferencial de Vida, igualmente siendo cargada la información de 2 firmantes de paz.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante el periodo transcurrido del mes de abril de 2023 se producen la siguiente documentación, la cual es entregada al área de gestión documental: 1: planillas psicosociales correspondientes a las atenciones dadas entre los días del 1 al 30 de abril de 2023 a la población asignada. 2: actas de reunión y planillas de asistencia: se entregan dos actas con sus respectivas asistencias correspondientes a las reuniones en que se participa, una de reunión con la asociación de mujeres y la otra con seguimiento al núcleo familiar de un firmante de paz.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	De acuerdo con este ítem se menciona la participación durante el mes de abril de 2023 en los siguientes escenarios: 1. reunión mensual de Colaboradores (Grupo entre funcionarios-as y contratistas) de la ARN GT Guaviare el día 3 y 4 de abril, proceso en el cual se emiten los lineamientos de trabajo desde el área de coordinación del GT Guaviare. 2. Participación de reunión en virtual sobre orientaciones de acompañamiento de información del 14 de abril. 3. Participación de reunión el día 19 de abril sobre PRE y BIRE con el profesional encargado de productividad sobre la realización del seguimiento de forma adecuada a los proyectos productivos. 4. Participación en reunión virtual de la mesa regional el día 18 de abril. 8. El 27 de abril se participó y lideró reunión del Consejo Territorial de Reincorporación (CTR)
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En el transcurso del periodo en el mes de abril se realiza mapeo de los actores involucrados en el proceso de reincorporación, así como las necesidades que se manejan al interior del ETCR Igualmente se realizaron 4 seguimientos a proyectos productivos individuales de la población firmante del ETCR Colinas. Finalmente, se realizó la socialización del acta del Consejo Territorial de reincorporación que tuvo lugar el 30 de marzo.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo de atención dado se cumple a cabalidad con las diferentes acciones encomendadas desde el coordinador del GT ARN Guaviare, además de actividades de respuesta a solicitudes de información relacionada con el espacio territorial solicitadas por otros actores de la ARN, como el enlace de corresponsabilidad.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE JHELSAER CERON ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.097.392.403	CONTRATO No.	690-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AETCR LAS COLINAS - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), áreas de reincorporación grupal distantes, contextos especiales o de difícil acceso en el territorio nacional, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, así como el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos

JORGE JHELSAER CERON ROMERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO - ADRIANA ROCIO FLORES LARROTA

Fecha VoBo: Abril 30 de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co